



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

H. Ayuntamiento de Metepec

Dirección de Obras Públicas

2013-2015

**Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, MARCADO CON EL NÚMERO MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE MUNICIPAL DE RECREACIÓN POPULAR "EL CALVARIO", EN EL CERRO DE LOS MAGUEYES, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR JUAN PEDROZO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BER, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBAS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- a).- Que el 25 de septiembre de 2015, "El Ayuntamiento" y "La Contratista" celebraron el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de cercado perimetral y obras complementarias del Parque Municipal de recreación popular "El Calvario", en el cerro de los Magueyes, Metepec, Estado de México."
- b).- Que el monto del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, en moneda nacional es de \$5,010,758.43 (Cinco millones, diez mil, setecientos cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$ 801,721.35 (Ochocientos un mil, setecientos veintiún pesos 35/100 M.N.); por lo que el importe total del mismo es la cantidad de \$ 5,812,479.78 (Cinco millones, ochocientos doce mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.).
- c) Mediante escrito de fecha 03 Diciembre de 2015, "La Contratista" solicitó a "El Ayuntamiento" la autorización del convenio modificatorio en monto por conceptos fuera de catálogo.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, CJC/DOP/LP/016/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora e Inmobiliaria Ber, S.A. de C.V.", el 03 de Diciembre de 2015.

Página 1 de 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015

d).- En fecha 03 de Diciembre de 2015, se emitió el Dictamen Técnico signado por los C. Ing. Luis Gabino Soriano Valdés, Subdirector de Obras Públicas, P. Ing. Sergio Domingo Merlino Velázquez, Residente de Obra y el Ing. Juan Alberto Avilés Bautista, Supervisor de Obra, en el cual se determinó la procedencia de la petición de "La Contratista", quedando plenamente justificada la ampliación del monto, para la terminación total de la obra, en base al dictamen que literalmente dice:

"Hechos y/o Motivos

Constructora e inmobiliaria BER S.A. DE C.V. mediante oficio de fecha 3 de Diciembre de 2015 solicitó un convenio modificatorio al monto del contrato, derivado de la necesidad de ejecutar conceptos fuera de catálogo, mismos que son necesarios para el correcto funcionamiento de la obra, como medida de salvaguardar los trabajos ejecutados, áreas de investigación arqueológicas detectadas en la zona por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y con objeto de conservar la visual original del Cerro de los Magueyes y de llevar a cabo los lineamientos apegados a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, entre los que destacan: suministro y colocación de panel rejacero de 2.50 x 2.00 m fijado en postes de PTR de 2" anclados a dados de 0.20 x 0.20 x 1.10 m, supervisión Arqueológica por parte del Personal del INAH, para verificar y dar el visto bueno en el desarrollo de la ejecución de los trabajos de excavación, suministro e instalación de geocelda en forma de panel de 2.56 x 8.36 m en pendientes prolongadas de hasta 90°, fabricada en polietileno de alta densidad (hdpe), con un ancho nominal de las celdas de 10x10 cm en forma romboidal, con una capacidad de carga a tensión, de 40,000 lb/pulg², para control y estabilización de taludes en diferentes puntos del Cerro de los Magueyes, construcción de muro de concreto armado con varillas del #3 en ambos sentidos a cada 20 cm doble parrilla de espesor de 0.25m, con concreto f'c=200 kg/cm2, construcción de trabe de sección 25x80 cm. armada con 8 varillas del #3, con estribos del #2 @ 20 cm., colada con concreto f'c=200 kg/cm2.

Lo anterior con el objeto de dar continuidad a la obra y terminar la misma en las mejores condiciones de funcionalidad y dado que se cuenta con la suficiencia presupuestal para el pago de estos trabajos, y una vez obtenido la conciliación y autorización

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/016/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora e Inmobiliaria Ber, S.A. de C.V.", el 03 de Diciembre de 2015.

Página 2 de 6

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015

correspondiente de los trabajos extraordinarios, así como las cantidades adicionales surgidas en la obra por parte de la Dirección de Obras Públicas, se rebasa la cantidad contratada, por lo cual la contratista realiza mediante nota de bitácora de fecha 24 de Noviembre de 2015, la solicitud de un convenio modificatorio al monto del contrato por un importe total con IVA de \$3,187,520.22 (Tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos veinte pesos 22/100 M.N.) correspondiente al 54.84 % con respecto al importe contratado, que sumado a la cantidad originalmente contratada resulta un importe total de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) IVA Incluido.

Situación que obliga a elaborar el presente dictamen técnico, para sustentar los motivos y causas que originan la necesidad de celebrar convenio modificatorio al monto del contrato, de la obra antes descrita.

- e).- Que "El Ayuntamiento" cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al oficio DOP/UPyCP/1337/2015, de fecha 18 de agosto de 2015.

DECLARACIONES

- Única.- Que reconocen y ratifican mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica que señalaron en Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, para suscribir el presente instrumento legal.

De conformidad con los Antecedentes y Declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; 99, 100, 101, 102 y 109 de su Reglamento, "Las Partes," convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

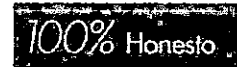
- Primera.- El presente Instrumento legal tiene por objeto cubrir los conceptos de trabajo no contemplados en el catálogo original de la obra denominada "Construcción de cercado perimetral y obras complementarias del Parque Municipal de recreación popular "El Calvario", en el cerro de los Magueyes, Metepec, Estado de México."

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/016/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada Constructora e Inmobiliaria Ber, S.A. de C.V., el 03 de Diciembre de 2015.

Páginas de 6.

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015

bajo el amparo del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015.

Segunda.- Las "Partes" contratantes refieren, que el importe original de la obra contratada es por la cantidad de **\$5,812,479.78 (Cinco millones, ochocientos doce mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 78/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera.- La cantidad que modifica al importe referido en la cláusula que antecede, es por **\$3, 187,520.22 (Tres millones, ciento ochenta y siete mil, quinientos veinte pesos 22/100 m.n.)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, y que representa el 54.84% del monto del contrato original.

Por lo que "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Contratista" la cantidad de **\$9, 000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, considerando el monto del contrato original más la cantidad del importe modificatorio.

Cuarta.- Las "Partes" contratantes manifiestan su conformidad; de que serán aplicables las cláusulas del contrato original que no contravengan a lo dispuesto en este convenio, mismas que se dan por reproducidas como si se insertaran a la letra, de conformidad a la fracción V del artículo 109 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Quinta.- De conformidad con el artículo 98 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como 91 de su Reglamento, "La Contratista" deberá presentar ante "El Ayuntamiento", dentro de los diez días siguientes a partir de la fecha en que se haya suscrito este convenio, la fianza mediante la cual la Institución afianzadora amplía la garantía de cumplimiento establecida en el contrato original y solamente podrá cancelarse con la autorización expresa de "El Ayuntamiento", dicha fianza deberá constituirse con la fecha del presente convenio a favor de la "Tesorería Municipal de Metepec."

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015, CJC/DOP/LP/016/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora e Inmobiliaria Ber, S.A. de C.V.", el 03 de Diciembre de 2015.

Página 4 de 6

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015

Sexta.-

El presente Instrumento legal es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegaren a presentar en cuanto a su Interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" y en caso de subsistir se someterán a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.

Leído íntegramente que les fue el presente Convenio, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo o vicio alguno en el consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el 03 diciembre de 2015, en Metepec, Estado de México.

Por "El Ayuntamiento"

 Juan Pardoza González
 Presidente Municipal

 Lic. Víctor Manuel Romero Salgado
 Secretario del Ayuntamiento

 Ing. Francisco González Núñez
 Director de Obras Públicas

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. . MM/DOP/025/CONAFOR-15/LP-2015. CJC/DOP/LP/016/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora e Inmobiliaria Ber, S.A. de C.V.", el 03 de Diciembre de 2015.

Página 5 de 6

Dirección de
 Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
 2º. Piso, Col. La Purísima
 C.P. 52140, Metepec, México
 Tel. 2-19-21-10. 2-19-21-11
 www.metepec.gob.mx

